

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE LÍNEA DE FÁBRICA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO
Descripción	Toda persona natural o jurídica que desee realizar una obra mayor (edificaciones mayores a 40 m²), obra menor (edificaciones menores a 40 m², cerramientos, ampliaciones, restauraciones), fraccionamientos o unificaciones de lote o transferencias de dominio, deberá previamente acudir a la Dirección de Planificación a solicitar la concesión del informe IPRUS o Línea de Fábrica.
¿A quién está dirigido?	"Definido para personas naturales nacionales o extranjeras y personas jurídicas nacionales o extranjeras" Personas del área urbana y rural como personas extranjeras que tengan sus predios fuera del cordón de seguridad fronterizo. Los cuales dispongan de documentos que abalicen la propiedad de dominio con su respectivo registro de la propiedad dentro del cantón Putumayo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Obtención del Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud en especie valorada dirigida al señor alcalde con la firma del propietario;
- Copia de cédula del usuario y papeleta de votación;
- Certificado vigente de No Adeudar al Municipio;
- Certificado actualizado del Registro de la Propiedad;
- Certificado de Localización del Predio (obtenido en la Unidad de Catastros), y;
- Pago del impuesto predial actualizado.

Requisitos Específicos:

- **Persona extranjera**
 - Copia del pasaporte
- **Persona jurídica**
 - Copia del nombramiento del representante legal
- **Tercera persona**
 - Copia de cédula de la persona solicitante y un poder notariado

¿Cómo hago el trámite?

- Acercarse a la ventanilla de recaudación, ubicada en planta baja del GADM del cantón Putumayo y solicitar:
 - Especie valorada en la cual se hará la petición al señor alcalde;
 - Especificar el objetivo del Informe de Línea de Fábrica (Obra Mayor, Obra Menor, Fraccionamiento, Unificación o Transferencia de Dominio);
 - Firmar por el usuario y adjuntar un número de contacto.
 - Certificado de No Adeudar al Municipio, y;
 - Pago del impuesto predial.
- En la Unidad de Catastros (primer piso) solicitar:
 - Certificado de Localización del Predio.
- En el Registro de la Propiedad (primer piso) solicitar:
 - Certificado del Registro de la Propiedad.
- Adjuntar:
 - Copia de cédula y papeleta de votación de la parte interesada.
- Ingresar los documentos en recepción (primer piso).

Todo trámite debe ser realizado por la persona propietaria o, en caso de tercero, con poder notariado.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El pago de la tasa por implantación de Informe de Línea de Fábrica de acuerdo a la Ordenanza Municipal, tiene los siguientes valores:

Costo Área urbana 5% (\$20)

Área rural 7,50% (\$30)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador.

Lunes a Viernes, en horario de 07:30 a 12:00 y 13:00 a 16:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. Anibal Orlando Armijos Granda

Correo Electrónico: orlando.armijos@putumayo.gob.ec

Teléfono: 0002060181

Transparencia